



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
ACTA DE AUDIENCIA

1. RADICADO: 05360.40.003.002.2018.000434.00

2. INFORMACIÓN GENERAL:

Juzgado	Segundo Civil Municipal de Oralidad	Municipio:	Itagüí	
Nombre y apellidos del Juez	CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ		No. Sala de Audiencia	VIRTUAL LIFESIZE
Tipo de Audiencia	Artículo 372-373 CGP (Ejecutivo)			
Fecha Iniciación	17 de marzo de 2021	Hora Iniciación	9:08 a.m.	
Fecha Finalización	17 de marzo de 2021	Hora de Finalización	11:20 a.m.	

3. PARTES:

CALIDAD EN QUE ACTÚA	Cédula o Nit No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTIÓ	
			SI	NO
Demandante	98.522.237	OSCAR EMILIO RESTREPO LOAIZA	X	
Apoderado Demandante	1.027.883.048 TP 247.066	HERNAN DARIO AGUDELO HENAO	X	
Demandada	1.036.627.026	MADELEYNE AGUDELO VELEZ		X
Demandado	15.487.036	JOHN FREDY JIMENEZ DUQUEZ		X
Apoderada Demandados	1.036.612.278 TP 262.402	ZULY ANDREA LEON MUÑOZ	X	

El JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar no probadas las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada, por lo expuesto.

SEGUNDO: Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos indicados en el mandamiento de pago dictado el 17/05/18.

TERCERO: Ordenar el avalúo y el remate de los bienes embargados, para con su producto pagar al demandante el valor del crédito y las costas.

CUARTO: Se ordena a las partes presentar la liquidación del crédito ajustándose a lo ordenado en el mandamiento de pago, conforme lo dispone el artículo 446 del C. General del proceso.

QUINTO: Costas a cargo de la parte demandada. Líquidense por Secretaría y téngase en cuenta por concepto de Agencias en Derecho la suma de \$2.000.000

NOTIFICACIÓN

Viene audiencia

Radicado N° 2018-01330-00

Notificad a en estrados	SÍ X	NO	Pendiente de notificación a:	Se interpuso recurso	SÍ	NO	Tipo de recurso
	x					X	



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ